

Decreto N° 2362, que aprueba la Resolución N° 1—76, dictada por el Ayuntamiento del Municipio de Mao.

(G. O. N° 9424, del 19 de Febrero de 1977)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2362

VISTA la Resolución N° 1—76, dictada por el Ayuntamiento del Municipio de Mao, en fecha 20 de abril de 1976, por medio de la cual dicho Ayuntamiento establece una tarifa de precios para la venta y arrendamiento de solares propiedad municipal;

En virtud de las disposiciones del artículo 3 de la Ley N° 4381, de fecha 10 de febrero de 1956;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO — Se aprueba la Resolución N° 1—76 dictada por el Ayuntamiento del Municipio de Mao, en fecha 20 de abril de 1976, por medio de la cual dicho Ayuntamiento establece una tarifa para la venta y arrendamiento de solares propiedad municipal.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de septiembre, del año mil novecientos setenta y seis; años 133° de la Independencia y 114° de la Restauración

JOAQUIN BALAGUER